

Acta N° 03-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día quince (15) de Febrero del año 2020, Presidida por el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tenevara y la Asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los Regidores: Santos Felix Matino Fuentes, Profesor Joseph David Cruz Calk, Señora Ruth Corea, Señor Jose Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz, Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda y Sr. Pastor Zambrano Martínez, para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

- 1º Comprobación del Quorum Legal.
- 2º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal.

- 3.- Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Incorporación del Señor Julio Cesar Ramirez Miranda como miembro de la Corporación Municipal.
- 6.- Aprobación de proyectos
- 7.- Asuntos Varios
- 8.- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión.

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1.- El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la Sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- Se dió lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- No hubo correspondencia
- 5.1.- Se dió lectura al oficio SF-170-2020 girado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización en el cual se transcribe el Acuerdo N° 34-2020 el cual en resumen expone la sustitución de la Señora Higdalia Zelaya Corea, quien interpuso su renuncia como Regidora séptima de la Honorable Corporación Municipal de Amapala como hace constar en Acta N° 14-2019 de fecha treinta (30) de julio del año 2019, quien en sustitución de la misma se nombra al ciudadano: Julio Cesar Ramirez Miranda como Regidor séptimo de la Corporación Municipal de Amapala, a la vez se presentó la Constancia enviada por el Señor Gobernador Departamental de Valle y Delegado presidencial para una Vida mejor quien mediante toma de Promesa de ley y juramento enviste a dicho Ciudadano como Regidor séptimo de esta Honorable Corporación Municipal, quien queda en posesión de su Cargo. ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal da la bienvenida al ciudadano Julio Cesar Ramirez Miranda quien a partir de este momento se integra como Regidor séptimo a esta Honorable Corporación Municipal de Amapala, a la vez el Señor Alcalde Municipal le solicita integrarse a la Comisión de Tierras y obras públicas, a la vez que se una al trabajo de organizaciones para el tema de Formación y



y fortalecimiento de Juntas de Agua potable en la zona Urbana y otras comunidades que lo requieran.

6.1° - En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar el Mantenimiento, Reparación y pintado del centro de educación San Rafael de las Mataras, ubicado en Barrio - Nuevo. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos Acuerda aprobar la asignación de un fondo para el Mantenimiento, Reparación y pintado del centro educativo Escuela San Rafael de las Mataras.

6.2° - En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar el Mantenimiento, Reparación y pintado del Centro Municipal de atención a la niñez, ya que este año el espacio físico donde se brinda clase a los niños se hace insuficiente por que el número de niños ha crecido. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la asignación de un fondo para Mantenimiento, Reparación y pintado del Centro Municipal de Atención a la niñez.

6.3° - En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal somete a Consideración de la Honorable Corporación Municipal aprobar el proyecto de Mantenimiento y Reparación de Plaza General Francisco Morazan Ubicado Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Resuelve aprobar el proyecto de Mantenimiento y Reparación de la plaza Gral Francisco Morazan.

6.4° - En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar el proyecto de Construcción de una plaza o Zona de Recreación en la aldea de Estilas, esto con la finalidad de brindar espacios de sano esparcimiento a nuestros jóvenes y niños. La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalida-



des la Confirre por unanimidad de Votos Acuerda aprobar el proyecto de Construcción de una plaza o zona de Recreación en la aldea de Islitas.

6.5.- En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar el proyecto de Electrificación en el Sector de el Golfo, península de Zacate Grande. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de Votos Acuerda aprobar el proyecto de Electrificación en la aldea El Golfo.

7.1.- Se dió lectura al informe Segundo y Tercer Desembolso Transferencia L. 4,576,699.50

SEGUNDO Y TERCER DESEMBOLO TRANSFERENCIA L. 4,576,699.50

Ampliación 002

Transferencia del Gobierno Central			
FF	Recurso Baldada	Rubros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESO
11-001-01-20		22.1.1.01.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)
			L.4,576,699.50
			Total Ingreso
			4,576,699.50

Acta N° 03/2020

Obj	Sub	Pro	Act	Op	Obj	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Recurso Asignado
02	02	01	00	23400	11	001	01		Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Mantenimiento, Reparación del Sistema de Alumbrado Publico en Isla San Carlos e Carrizo, Amapala)	L.500,000.00
03	01	01	00	23400	11	001			Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Mantenimiento, Reparación en Plantas de de aguas Residuales, Barrio el Centro, Amapala)	50,000.00
02	00	04	01	00	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Mantenimiento, Reparación y Pintado del Centro de Educación Basica San Rafael de las Matas, B'Nvero, Amapala)	300,000.00
01	01	01	00	23400	11	001	01		Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Mantenimiento, Reparación y Pintado del Cerro Municipal)	300,000.00



14	04	01	01	00	23400	11	001	01	de Atención a la Niñez Barrio el Centro, Amapala, Valle Mantenimiento y Reparación de Obras Cívicas e Instalaciones Varias Cierre de bocacalles de entrada a Calle la Marina, Barrio el Centro, Amapala	26,699.50
14	04	02	01	00	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cívicas e Instalaciones Varias (Mantenimiento, Reparación y Pintado del Muelle y Malacon Municipal, Barrio el Centro, Amapala	400,000.00
14	04	03	01	00	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cívicas e Instalaciones Varias (Mantenimiento, Reparación de Plaza Bardales, Barrio Negro, Amapala)	300,000.00
14	04	04	01	00	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Cívicas e Instalaciones Varias (Mantenimiento, Reparación de Plaza Morazan, Barrio el Centro, Amapala)	300,000.00
14	04	05	00	01	47210	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Const- rucción de Plaza o Zona de Recreación en Aldea Istlas, Amapala)	400,000.00
14	03	11	01	00	36100	11	001	01	Productos Ferrosos y No Ferrosos (Mejoramiento de Viviendas Populares en Aldea Las Pelonas, Amapala, Valle)	500,000.00
14	03	11	01	00	37100	11	001	01	Productos de Cemento, Asbesto, Vaso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares en Aldea Las Pelonas, Amapala, Valle)	500,000.00
14	03	12	01	00	36100	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Mejoramiento de Viviendas Populares en Aldea Punta Honda, Amapala, Valle)	500,000.00
14	03	12	01	00	37100	11	001	01	Productos de Cemento, Asbesto, Vaso y Otros (Me- joramiento de Viviendas Populares en Punta Honda, Amapala, Valle)	500,000.00
Total Inversión										L. 4,576,699.50
Total Funcionamiento										L. -
Total Ampliación										L. 4,576,699.50

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades

que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de Votos
Acuerda aprobar el informe Segundo y Tercer desembolso Transferencia
L. 4,576,699.50.

7.2.- Se dió lectura al informe de supervisión de las unidades de Auditoria interna Municipal realizado a esta unidad de Auditoria interna de nuestra Municipalidad por la Lic. Migdalia Nohemi Estrada Díaz como Representante de TSC del 10 de febrero al 14 de febrero del presente año 2020 cuyo periodo a supervisar fue del 23 de febrero de 2019 al 10 de febrero de 2020, plasmando en dicho informe un total de 15 Recomendaciones al Auditor interno Municipal las cuales se encuentran íntegramente en el expediente Acta N° 03-2020. La Honorable Corporación Municipal luego de escuchar detenidamente el informe de supervisión practicado a la unidad de Auditoria interna de nuestra Municipalidad, recomienda al Señor Auditor interno dar Seguimiento y Cumplimiento a las 15 Recomendaciones plasmadas en dicho informe.

7.3.- En vista de haber sostenido una Reunión entre la Secretaria de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar el nivel informático de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras - "AMHON", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos aprueba lo siguiente: 1.- Aprobar la incorporación y uso de la Cuenta de Correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro Municipio. 2.- Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el Sr. Alcalde estime conveniente. 3.- El uso de esta Cuenta de Correo deberá ser exclusivo para propositos oficiales de la Municipalidad, manteniendo comunicación recíproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines. 4.- Al momento de dejar



de fungir como edil municipal, se autoriza a la Joven
de atención al agremiado de la AMHON para el correspon
diente trámite de Resignación de la Cuenta de Correo, si de
requerirse de más información sobre el uso de la Cuenta de
Correo Electrónico, deberá comunicarse con la unidad de seg
uimiento a Transferencias Municipales de la Joven de
Atención al Agremiado de la AMHON.

Vista: Para Resolver la solicitud de Dominio pleno presen
tado por el señor: Juan Angel Alvarado Ortiz con tarjeta de id
entidad N° 1703-1955-00052, con todo respeto comparendo ante
Vos Honorable Corporación Municipal para que se conceda Dom
inio pleno de un terreno Rural ubicado en la aldea de Playa Grande
el cual obtiene mediante Compra venta Autenticada realizada con
la Señora Adriana Corea. A la Honorable Corporación Municipal
pido admitir ~~la~~ presente de conformidad a la ley, CONSIDERAN
DO: Que en fecha 28 de Enero del año 2019 el señor: Juan -
Angel Alvarado Ortiz solicitó a esta Honorable Corporación
Municipal se le conceda Dominio pleno de un lote de terreno rural
ubicado en la aldea de Playa Grande, CONSIDERANDO: Que apro
bada la inspección de Ley en el Acta 02-2019 punto 4.1 de fecha
30 de enero del año 2019, CONSIDERANDO: Que aprobada la
inspección requerida fue aprobado el Dominio pleno en el Acta
N° 02-2020 con fecha 30 de Enero del año 2020 e inscrita
en el Acta N° 03-2020, CONSIDERANDO: Que el terreno que se
ha hecho la solicitud y ya aprobado, pertenece a los ejidos de
esta Municipalidad y con el informe presentado por el departa
mento de Catastro que dice: **DICTAMEN TÉCNICO DE DOMINIO PL
ENO:** Vistas las diligencias que corren en el expediente según sol
icitud de Dominio Pleno presentado por el señor: Juan Angel
Alvarado Ortiz, después de haberse practicado la inspección de ley
según Acta N° 02-2019 punto 4.2 en compañía del Regidor de Comi
sión de Tierra, Carlos Hernández Velásquez y empleados del depa
rtamento de Catastro, fue realizado lo encomendado. **PRIMERO:**
El solicitante declara haber adquirido el terreno mediante compra
venta realizada con la señora Adriana Corea, documento que -



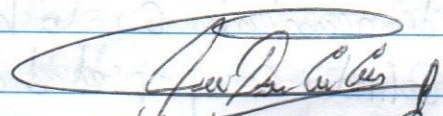
Habemos acompañado Como antecedente de dominio. SEGUNDO: El terreno en mención es de Naturaleza Jurídica Ejidal está comprendido dentro de los ejidos del Municipio. TERCERO: La Comisión de tierra y el Departamento de Catastro, previa inspección de Ley confirman que las medidas y colindancias del terreno son el resultado de la inspección practicada en dicho inmueble. CUARTO: La oficina de Catastro proporciona el formato de dibujo técnico, con las medidas y colindancias verdaderas del terreno; con un área Real de 520.63 M² (Quinientos veinte metros Cuadrados punto sesenta y tres centímetros Cuadrados) equivalente a 746.71 V² (Setecientos Cuarenta y seis Varas Cuadradas punto setenta y un Centésimas de Varas Cuadradas). Medidas y Colindancias. Se partió de la estación uno (1) a la estación dos (2) con una distancia de 23.00 ML (Veintitres metros lineales punto cero cero centímetros) con rumbo $S 01^{\circ} 00' 00'' E$ (Sur Cero un grados, cero cero minutos, Cero Cero Segundos este), Se partió de la estación dos (2) a la estación tres (3) con una distancia de 25.60 ML (Veinticinco metros lineales punto sesenta centímetros) con rumbo $N 81^{\circ} 00' 00'' W$ (Norte ochenta y un grados, Cero Cero minutos, Cero Cero segundos Oeste), Se partió de la estación tres (3) a la estación cuatro (4) con una distancia de 16.80 ML (Dieciséis metros lineales punto ochenta centímetros) con rumbo $N 09^{\circ} 00' 00'' W$ (Norte, Cero nueve grados Cero Cero minutos, Cero Cero segundos Oeste) se partió de la estación cuatro (4) a la estación uno (1) con una distancia de 27.55 ML (Veintisiete metros lineales punto cincuenta y cinco centímetros) con rumbo $N 85^{\circ} 00' 00'' E$ (Norte ochenta y cinco grados, Cero Cero minutos, Cero Cero segundos este) donde se empezó este delineamiento siendo las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Adriana Corea. AL SUR: Colinda con propiedad de Iris Cristela Manzanares. AL ESTE: Colinda con Carretera de Circunvalación a la isla, de por medio y Propiedades de Aurora Aguilera y Johana Soribel Herrera. AL OESTE: Colinda con propiedad de Oscar Rodríguez. En base a lo realizado anteriormente presento este dictamen a la honorable Corporación Municipal para que apruebe o deniegue



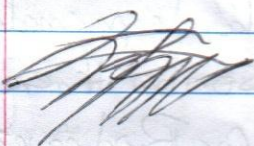
lo solicitado en virtud que no cause perjuicio en el derecho de terceros, Amapala, Valle 13 de febrero del año 2019. Firma y Sella Dagoberto Alvarez Villatoro, jefe de Catastro Municipal de Amapala. ALCALDIA MUNICIPAL: Este terreno se encuentra comprendido en los ejidos de esta Municipalidad, el cual esta registrado en el asiento número Veintiseis (26) tomo Cuatrocientos Noventa y siete (497) remscrito bajo el número 82 tomo número tres (3) en el registro del inmueble mercantil de Valle, hoy Instituto de la propiedad y esta Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal otorgando el Dominio pleno solicitado por el señor: Juan Angel Alvarado Ortiz, dado en venta por la cantidad de L. 5,206.30 correspondiente al 50% de su valor catastral como dice en su capítulo número once (11) artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades, así mismo se le extienda la certificación correspondiente por tanto presente este documento al Instituto de la propiedad de Nacarome departamento de Valle para su respectiva inscripción artículo número 108 de la ley de Municipalidades (reformada según decreto 125-2000) firma y sello Santos Alberto Cruz Fajvaras; Alcalde Municipal, Luis Andrés Hernández Henríquez; Secretario Municipal.

8.1.- No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal da por concluida la sesión siendo las 11:58 am por el ante suscrito Secretario Municipal que da fe de todo lo actuado.

Delis Dolores Oliva Flores
Delis Dolores Oliva F.



Joseph David Cruz Calix.



Santos Felix Motino F

Ruth Coreca
Ruth Coreca



~~Handwritten signature~~

José Emilio Paz Barahona

~~Handwritten signature~~

Carlos Hernández Velasquez

• ~~Handwritten signature~~

María Estefana Rodríguez Díaz

~~Handwritten signature~~

Julio Cesar / ~~Handwritten signature~~ Miranda

• P 1 m

Pastor Zambrano Martínez

~~Large handwritten signature~~



Santos Alberto Cruz ~~Handwritten signature~~

~~Large handwritten signature~~



Luis Andrés Hernández